"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 09 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-45121-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Adquisición de elementos de limpieza destinados al Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F Nº 223/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 2021-525-289 (Nº de orden: 19).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico S/Nº (Nº de orden 44), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LEITES DO SANTOS NESTOR JAVIER CUIT N° 20-22762555-5, Renglones 01, 02, 03, 04 ,08, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 189, 20, 21, 22, 32, 33, 34, 39 y 40, Alternativa 00, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON O0/100 ($ 415.260,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar fracasados los Renglones 05, 06, 07, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1333, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/21, y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), modificatorias y complementarias y O.P.C Nº 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y Nº 1428/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Adquisición de elementos de limpieza destinados al Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LEITES DO SANTOS NESTOR JAVIER CUIT N° 20-22762555-5, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON O0/100 ($ 415.260,00). Ellos por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. – Declarar fracasados los Renglones 05, 06, 07, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3º. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 003074/21.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio De SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"